

172999
012

Machala, 15 de Abril del 2019

ING.
ROSA MARLENE SANCHEZ SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que según Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **JAVIER & DORIAN S.A. JAVIDORI**, celebrada el día de hoy se designa a Usted **PRESIDENTA** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**. Le corresponde ejercer según lo dispone el Art. 14 del Estatuto Social, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y/o conjunta con el Gerente General.

La Escritura Pública de Constitución de la compañía **JAVIER & DORIAN S.A. JAVIDORI**, fue celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Septiembre del 2013.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,


Doris Sánchez Sánchez
Presidente Ad-hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, para el cual he sido elegida.- Machala,
15 de Abril del 2019.-


ING. ROSA MARLENE SANCHEZ SANCHEZ
c.c. 0704471168

REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN



NUMERO DE REPERTORIO:45.214
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

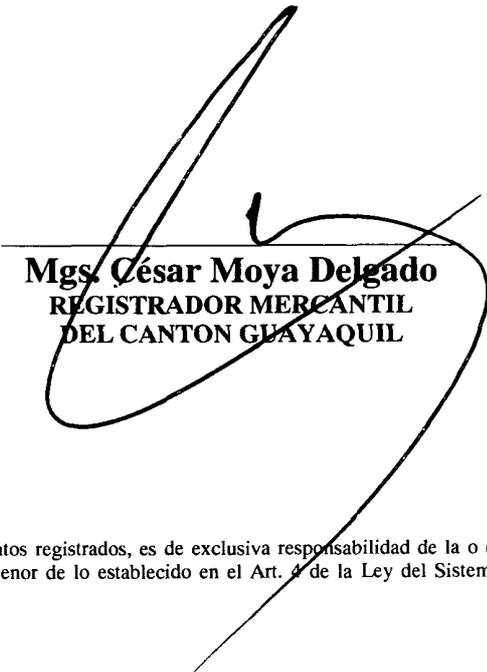
1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAVIER & DORIAN S.A. JAVIDORI**, a favor de **ROSA MARLENE SANCHEZ SANCHEZ**, de fojas **43.309 a 43.312**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.768**.

ORDEN: 45214



Guayaquil, 17 de octubre de 2019

REVISADO POR: 



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0105068
